

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SALDAÑA – TOLIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO (ART 295 CGP)

ESTADO No 029
10 MAYO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUAD.	INT.
2019-00034	Sucesión Doble Intestada	Nelson Lozano Bocanegra y Otros	Maria Jovita Bocanegra de Lozano (QEPD) Salvador Lozano Quintana (QEPD)	09/05/2022	1	X
2021-00052	Verbal Especial para la Titulación	Julio Cesar Bonilla Bonilla y Otra	Juan Diego Bonilla Giraldo y Otros	09/05/2022	1	X
2021-00145	Verbal Especial para la Titulación	Carmen Rosa Rodríguez Guzmán	María de Jesús Rodríguez Barreto y Otros	09/05/2022	1	
2021-00186	Alimentos (Aumento)	Laura Marcela Lozano García	David Leonardo Candia Díaz	09/05/2022	1	
2022-00047	Alimentos	Andrea Marcela Sánchez Orjuela	Germán Triana Hernández	09/05/2022	1	
2022-00046	Pertenencia	José Lorenzo Gómez	Aurelia Gómez de Gómez	09/05/2022	1	
2022-00073	Sucesión Intestada	Lucero Cuellar Leguizamo y Otros	Jaime Cuellar Ruiz (QEPD)	09/05/2022	1	X
2022-00084	Alimentos (Disminución)	Omar Javier González Rojas	Katherin Alexandra Serrano Rojas	09/05/2022	1	X
2022-00085	Verbal Especial para la Titulación	Aristides Rodríguez Conde	Ana Elisa Conde Valdés y Otros	09/05/2022	1	
2022-00095	Alimentos para Mayores	Doris Elena Arguello de Montaña	Alirio Arguello Arguello	09/05/2022	1	X

Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)
EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SALDAÑA – TOLIMA

2022-00100	Pertenencia	Matilde Rivera Díaz	Herederos Indeterminados de Ofelia Rivera Díaz (QEPD)	09/05/2022	1	X
----------------------------	-------------	---------------------	--	------------	---	---

SALDAÑA – TOLIMA. MAYO 10 DE 2022. En la fecha se notifican por estado las anteriores providencias. Estado que se publica en el micrositio con que cuenta el despacho en la página Web de la Rama Judicial en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO

Secretario

Firma Escaneada según Decreto 491 de 2020

